

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA:** **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires** e **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/46/2017, de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) INFORME SOBRE FORMALIZACIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó a los señores directores que, en cumplimiento de la resolución 178/2017 de fecha siete de los corrientes, se ha formalizado la compraventa del inmueble ubicado en la colonia San Francisco a favor de la AMP, habiéndose comprobado previamente, a través de la Gerencia Legal, que la propiedad contaba con toda la documentación necesaria; también añadió que la escritura respectiva ya se encuentra en calificación del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RÉGIMEN TRANSITORIO DE INSCRIPCIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó a los señores directores que se ha recibido una misiva dirigida a la AMP, por parte de los propietarios interesados en la legalización de sus embarcaciones deportivas y de recreo; en la cual explican que, por diferentes motivos, no pudieron acogerse al *Régimen transitorio de regulación de embarcaciones deportivas y de recreo*, que finalizó el día uno de noviembre recién pasado por vencimiento de su plazo; razón por la cual solicitan que se emitan medidas para que puedan legalizar sus embarcaciones, pues reconocen la importancia de la inscripción, y la regulación del sector por parte de la AMP. **RESOLUCIÓN 182/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el *Régimen transitorio de regulación de embarcaciones deportivas y de recreo* en favor de los

poseedores de este tipo de embarcaciones, que demuestren tal calidad mediante la presentación de una declaración jurada que cumpla con los requisitos de legalidad establecidos por la Gerencia Legal, para que puedan inscribir sus embarcaciones en calidad de posesión; **b)** Instruir al señor director ejecutivo que ponga en marcha el régimen a nivel nacional, durante el período comprendido entre el 15 de noviembre 2017 y el 31 de enero 2018. **V) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA REGIONAL: LA MUJER EN LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LATINOAMÉRICA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, para que una funcionaria de la AMP participe en la conferencia regional: La mujer en las autoridades marítimas de Latinoamérica; que se llevará a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2017, en la ciudad de Valparaíso, Chile; con el objetivo particular de mejorar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los ámbitos de competencia dentro de las autoridades marítimas. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, tomando en cuenta que una de las metas enunciadas por la OMI en los objetivos del milenio, es reforzar los mecanismos nacionales para el empleo de mujeres; por lo que propone que asista la licenciada Wendy Palma, en su calidad de jefe del Registro Marítimo Salvadoreño. **RESOLUCIÓN 183/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Wendy Palma, en su calidad de jefe del Registro Marítimo Salvadoreño, en la conferencia regional: La mujer en las autoridades marítimas de Latinoamérica; que se llevará a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2017, en la ciudad de Valparaíso, Chile; con el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los ámbitos de competencia dentro de las autoridades marítimas; por lo que deberá viajar hacia Valparaíso, el día 11 de diciembre, y regresar a San Salvador el día 16 de diciembre; **b)** Autorizar para la participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país;* **c)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Wendy Palma mientras dure la misión. **2. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO EJECUTIVO DE DRAGADO DE PUERTOS.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Comisión Interamericana de Puertos, para que la AMP participe en el seminario ejecutivo de dragado de puertos; que se llevará a cabo el 29 y 30 de noviembre de 2017, en República Dominicana; con el objetivo de mostrar la introducción a la gestión de proyectos de dragado y los retos técnicos que implica. Los señores directores declinaron la invitación. **3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DELEGACIÓN PARA**

LAS COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN. El licenciado Marco Tulio Orellana Vides, en su calidad de director propietario, solicitó a los señores miembros del Consejo Directivo que, previo a finalizar la sesión, se le autorizara incluir una propuesta de ampliación del acuerdo adoptado en el romano II literal b) de la sesión número nueve de fecha 21 de febrero de 2007, y de la resolución 96/2017, de fecha siete de junio del presente año, en los que se ha delegado al señor director ejecutivo y a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos, para que actúen conjunta o separadamente en la adquisición y adjudicación de bienes y servicios de la AMP hasta por el monto de 240 salarios mínimos a los que se refiere el artículo 40 de la *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública* (LACAP), para los procesos por libre gestión. Luego de que el punto fuera admitido en la agenda, el licenciado Orellana Vides expuso que, a su parecer, es necesario ampliar dichos acuerdos para aclarar que la delegación también incluye el nombramiento de los administradores de contrato u órdenes de compra; sin embargo los señores directores consideraron que es más apropiado evaluar este punto en una próxima sesión, tomando en cuenta que previamente han delegado al Comité Técnico de Trabajo para la revisión de los acuerdos mencionados y el procedimiento de adquisiciones. Habiendo tratado los puntos de la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diecisiete de noviembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez